



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0938/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR).

22 de setiembre de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/448/2023, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, por el cual solicita elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa PETROPAR.

La nota SGGC/UCC N° 0214/2023, de la empresa PETROPAR, de fecha 22/09/2023, en la que solicita el pago de la factura N° 001-002-0000632, conforme a los servicios prestados a esta Institución.

El Memorando TRA/137/2023, del Jefe, Sr Derlis Rivaldi, de División de Transporte de la FP- UNA en el que solicita el pago por el consumo de combustible correspondiente al mes de Agosto/2023.

La Resolución N° 1039/2022 de la Decana de la FP-UNA, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE UN NUEVO CONVENIO ENTRE LA FACULTAD POLITECNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), para la Implementación del uso del sistema de suministro de combustible mediante la TARJETA PETROPAR.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Reglamentaciones.

La Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023"; y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de veinte y nueve millones seiscientos veinte y siete mil quinientos setenta y uno (G. 29.627.571), exento de IVA, a la empresa PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), según factura N° 001-002-0000632, e imputar el pago al Objeto de Gasto 361- Combustibles.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

